de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 16/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2,786-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se auberica y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Bidroeléc-trica de Cataluña, S, A.», cen demiciblo en Barcelona, Archs, número 16, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-8008/66.

LD/ce-8008/66.

Origen de la linea: Poste 19 derv. Oliva.

Final de la misma: E. T. Bolanuli.

Término municipal a que afecta: Mataró.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,390.

Conductor: Cobre de 10 millmetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: 50 KVA., 50/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.785-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Arens, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-34436/67

LD/ce-34436/67.

Origen de la línea: Cable establecido en la calle Renall (que enlaza las E. T. Frical y Vives).

Final de la misma: E. T. Renall.

Término municipal a que afecta: Sabadell.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Conductor: Cable subterráneo.

Estación transformadora: 150 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provinciai, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de actubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamente de Lúneas Miéctricas de Alta Tensión de 23 de febrere de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1966) y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de febrere de 1969,—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.755-C.

RESOLUCION de la Delegución Provincial de Bar-celona per la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la inotalución eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delogación Provincial a instancia de effidoseléc-trica de Cataluña, S. A.s., con dominita en Barcelona, Ascha,

número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectes de la imposición de servidumbre de pase de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-29005/68.

Origen de la misma: Apoyo número 7 de la linea a Can Amat

Tinal de la misma: Poste torpedo enlace. Término municipal a que afecta; Tarrass. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 9,496. Conductor: Aluminio-acero, 49,48 milimetros cuadrados de sección

Material de apovos: Hormigón,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1866, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1989 y Regiamento de Limeas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la miama a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, apropado por Decreto 2619/1866.

Barcelona, 7 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.756-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y deciara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectas de la instalación de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cupas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-29005/68,

Id)/ce-48405/68.
Origen de la linea: Poste torpedo.
Final de la misma; E. T. Coop. Viv. San Eloy,
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kildmetros: 0,180.
Conductor: Cable subterráneo.
Estación transformadora: 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Linaes Eféctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y Orden ministerial de 1 de febrero de 1966, ha resuelfo:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.757-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de efficirceléc-trica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona. Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servicium-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-15561/67.

LID/ce-15561/67.

Origen de la linea: Apoyo número 18 (linea general).

Final de la misma: E. 1 «Poligiás, S. A.»

Término municipal a que afecta: Santa Maria de Barbará.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,481 séreo y 0,100 cable subterráneo.

Conductor: Alumánio-acero y cable subterráneo.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Esta Delegación Provincial en cumplimicato de le dispuesto en los Decretos 2617 y 3619/1966, de 20 de octubro; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de juite; Ley de 24 de

noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de febrero de 1969. — El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.751-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autorisa y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de efficirceléc-trica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Arche, 10, en sulicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impedición de actriciun-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-11766/68

Origen de la linea: Apoyo 52 linea Figueras-Igualada.
Final de la misma: E. T. Las Carbonellas.
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 26 KV.
Longitud en kilómetros: 0,960.

Conductor: Aluminio-acero 49,48 milímetros cuadrados sección

Material de apoyos; Madera, hormigón y castilletes metálicos. Estación transformadora: 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 29 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marso; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1969 y Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Bartelona, 7 de febrero de 1969 — El Delegado provincial

Barcelona, 7 de febrero de 1969. — El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.752-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de effidroeléc-trica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-11766/68

Origen de la linea: Apoyo número 3 linea Las Carbonellas. Final de la misma: E. T. Las Martinas. Término municipal a que afecta: Tarrasa. Tensión de servicio: 25 KV Longitud en kilómetros: 0,456.
Conductor: Aluminio-acero 49,48 milimetros cuadrados sección

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: 30 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 19/1966. de 18 de marzo; Decreto 1775/1967. de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eféctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los electos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanoe y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2019/1966.

Bárceloria, 7 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Losano.—2,769-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarlos en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de effidroeléc-trica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en selicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servicium-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. Vives (calle General Vives).
Final de la misma: E. T. Garrido (calle Marquina).
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,690. Conductor: Cable subterráneo. Estación transformadora: 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de ectubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1968), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.764-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cá-diz por la que se hace público haber sido cadu-cado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducado, por falta de pago del canon de superficie, el siguiente permiso de investigación minera::

Número 942; nombre, «Santiago»; mineral, petróleo; hectáreas, 106; término municipal, Medina Sidonia.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas selicitudes debarán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Cádiz 6 de mana de 1000.

Cádiz, 6 de marzo de 1969—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Ar-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 805,—Nombre: «San Pedro». Mineral: Caolín. Hectáreas: 33. Términos municipales: Arguistelas y Reillo. Número 799.—Nombre: «Amp. a los Angeles». Mineral: Caolín. Hectáreas: 24. Término municipal: Arguistelas.

Lo que se hace público en cump!imiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Regiamento General para el Régimen de la Mineria

Cuenca, 26 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público haber sido caducada la concesión de explotación minera que se cita,

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departemento ha sido endurada la siguiente conseción de empioteción minera: